

- Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas dependientes en instituciones sociales, establecido por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto. Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Excepcionalidad: Podrán ser admitidos/as y seleccionados/as para la Bolsa aquellos solicitantes que con 3 o más meses de experiencia profesional en Auxiliar de ayuda a domicilio, tendrán que aportar, compromiso de matricularse en cursos de formación tendentes a la obtención de algunos de los certificados de profesionalidad o un programa formativo que habilite para el desempeño de esta categoría profesional.

SEGUNDO: Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO: Transcurrido dicho plazo y resueltas en su caso las alegaciones se procederán a la aprobación y publicación de la lista definitiva de los aspirantes, tribunal calificador y, si procede, día lugar y hora para la realización de los ejercicios."

Válor, 6 de junio de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: María Asunción Martínez Fernández.

NÚMERO 3.570

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)**

*Lista provisional de admitidos y excluidos una plaza de Pintor*

**EDICTO**

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 1 junio de 2023 (número 2023-0752) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso-oposición, 1 plaza de Pintor (048EAE) y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se

**RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria para la provisión en propiedad de 1 plaza de Pintor.

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS****Nº / Nombre / DNI**

1. LOZANO MUÑOZ, FRANCISCO JOSÉ \*\*\*9738\*\*
2. RODRIGO NAVARRO, FRANCISCO \*\*\*9579\*\*
3. VELASCO GARCÍA, JORGE \*\*\*9746\*\*

SEGUNDO: Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

**Miembro Tribunal / Identidad**

Presidente/a: María del Carmen Jiménez Alonso

Secretario/a: Francisco José Luque Navarro

Vocal 1: María del Mar Fernández Sillero

Vocal 2: Blanca Isabel Ariza Gómez

Vocal 3: Germán Martín Ávila

Presidente/a suplente: Rafael Francisco Torres Moreno

Secretario/a suplente: Julia Josefa Guerrero Fajardo

Vocal 1 suplente: Ana María Carrasco García

Vocal 2 suplente: Lidia María Santos Fernández

Vocal 3 suplente: Lidia Raquel Tejeda Lorente

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 2 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.571

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)**

*Admitidos y excluidos para plazas de Peón de Mantenimiento*

**EDICTO**

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Vista la resolución de Alcaldía número 2023-0757 de 2 de junio de 2023 aprobatoria de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para proveer mediante concurso libre de dos plazas Peón de Mantenimiento, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización Ley 20/2021 según anuncio publicado en el BOE número 45 de 22 de febrero de 2023 y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Se ha resuelto:

PRIMERO. Estimar la subsanación presentada por GARCÍA VALLEJO, CHRISTIAN que aporta certificado de servicios previos.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS****Nº / Apellidos y nombre / DNI**

1 / GARCÍA VALLEJO, CHRISTIAN / \*\*\*3112\*\*

2 / PALOMARES CORTÉS, FRANCISCO / \*\*\*7226\*\*

3 / PÉREZ PEINADO, MIGUEL / \*\*\*8248\*\*

Excluidos: Ninguno

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayunta-

miento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

CUARTO. Los sucesivos anuncios se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vegas del Genil [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>] y tablón de anuncios.

Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 4 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.575

## AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

*Lista provisional admitidos y excluidos cinco plazas de Oficial de Jardinería*

### EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 1 junio de 2023 (Número 2023-0750) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso-oposición, 5 plazas de Oficial de Jardinería (032EAE, 033EAE, 034EAE, 036EAE y 039EAE) y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria para la provisión en propiedad de 5 plazas de Oficial de Jardinería.

#### LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS

Nº / Nombre / DNI / Observaciones

1 / BARNEO ORTEGA, VÍCTOR / \*\*\*4853\*\*

2 / CLEMENTE IBÁÑEZ, SERGIO / \*\*\*5789\*\*

3 / ESCOLANO LÓPEZ, ANTONIO FRANCISCO / \*\*\*7197\*\*

4 / ESTÉVEZ GARCÍA, ADRIÁN / \*\*\*4623\*\*

5 / FERNÁNDEZ MAYA, TAMARA / \*\*\*7418\*\*

6 / FONTANILLO GONZÁLEZ, HUGO / \*\*\*0131\*\* / 1 y 2

7 / GARCÍA DÍAZ, HORACIO / \*\*\*6866\*\*

8 / GUERRERO MARTÍN, CRISTÓBAL / \*\*\*6563\*\* / 1 y 2

9 / GUTIÉRREZ SOTO, RAQUEL / \*\*\*5210\*\*

10 / JIMÉNEZ SEGURA, IGNACIO JESÚS / \*\*\*7085\*\*

11 / MARTOS GARCÍA, ANTONIO EMETERIO / \*\*\*2657\*\*

12 / QUINTANA SALAS, ENCARNACIÓN / \*\*\*6451\*\*

13 / RODRÍGUEZ VICENTE, ERNESTO / \*\*\*9371\*\* / 1 y 2

14 / TORRES ORTEGA, MARÍA ANGUSTIAS / \*\*\*5196\*\*

#### LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS

Nº / Nombre / DNI / Motivo exclusión

1 / PEULA LÓPEZ, JOSÉ MARÍA / \*\*\*6163\*\* / 6

Motivos de Exclusión

1. No presenta Modelo Anexo 1 cumplimentado.

2. No presenta copia DNI.

3. No presenta copita titulación exigida para el acceso a la plaza o está incompleta.

4. No presenta otra documentación obligatoria establecida en las condiciones de admisión de los aspirantes (Carnet de conducir, formación específica de acceso a la plaza, certificado de Manipulador de alimentos, experiencia profesional mínima para el acceso a la Plaza, certificado de delitos sexuales actualizado, etc.)

5. No presenta justificante de ingreso de los derechos, conforme a la tasa.

6. Solicitud fuera de plazo.

Observaciones

1. No presenta Anexo 2 (Formulario de autobarema-ción de méritos profesionales).

2. No presenta vida laboral o certificado de servicios prestados.

3. No presenta Anexo 3 (Formulario de autobarema-ción de formación complementaria).

SEGUNDO: Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

Miembro Tribunal / Identidad

Presidente/a: María del Carmen Jiménez Alonso

Secretario/a: Francisco José Luque Navarro

Vocal 1: María del Mar Fernández Sillero

Vocal 2: Blanca Isabel Ariza Gómez

Vocal 3: Germán Martín Ávila

Presidente/a suplente: Rafael Francisco Torres Moreno

Secretario/a suplente: Julia Josefa Guerrero Fajardo

Vocal 1 suplente: Ana María Carrasco García

Vocal 2 suplente: Lidia María Santos Fernández

Vocal 3 suplente: Lidia Raquel Tejeda Lorente

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la